



Proceso: SEGURIDAD PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo SICP N° XXXX
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA CIVIL PAR	Código Subproceso 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200-220,37

Bucaramanga, 18 JUL 2017 **de dos mil diecisiete (2017)**

CONSTANCIA SECRETARIAL pasa al despacho proceso policivo de Rad 21298 instaurado por ROSALBA AMELIA MEJIA AYALA para lo que estime proveer.

AUTO
RADICADO N° 21298
Bucaramanga, 18 JUL 2017 **de dos mil diecisiete (2017)**

Teniendo en cuenta que al asunto sub lite no se le dio el trámite de una querrela policiva, formalmente instaurada y con observancia de los requisitos establecidos en el del Manual De Policía, Convivencia Y Cultura Ciudadana sino que en su lugar se le dio el trámite de derecho de petición, el cual fue resuelto de fondo por este despacho mediante el oficio de fecha 03/11/2012, agotando así el procedimiento legal des derecho de petición.

Por lo anterior la inspección civil par de policía en uso de sus facultades legales.

ORDENA

PRIMERO: TERMINACION Y ARCHIVO DEFINITIVO del proceso en el estado en que se encuentre.


KAREN RAQUEL SERRANO ROJAS
Inspector de policía urbana
P/ Nathalia Castiblanco

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION CIVIL IMPAR

El presente Auto, se no ca a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. _____ FIJADO en lugar visible de la Inspección Civil Impar adscrita a la Secretaria del Interior, hoy, a las 8:00 am.

Bucaramanga, dd /mm /aa 19 JUL 2017

El Inspector (a)

